

Oficio No. IV/09/2017/2053/

Dr. Jaime Federico Andrado Villanueva

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Sarud Universidad de Guadalalara Presente

En cumplimiento a la establecida por el ariquio 35, fraccion III, y 42, fraccion i, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalalara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones para su ejecución al dictornan ametrio por la Comisión Permanente de Educación, acyabado en la Sesión Extranacionada del H. Conselo General Universitario efectuada el 18 de septiembre de 2017.

Dictamen Núm 1/2017/151; PRIMERO Se suarme el programa académico de la Especialidad en Urgencias Médicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Sajud, a partir del ciclo escolar 2017 "A", SEGUNDO, Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina de Urgencias, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Haspital Civil de Guadalakara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital General Regional No. 46. en el Hospital General Regional No 110, ambas del IMSS, en el Hospital Regional "Or Valentín Gómez Farias" del ISSSTE, en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como seases del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escalar 2017 "A"

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guardalarata . Ial. 19 de sentembre de 2017



- c.c.p. Dr. Miguel Angel Navario Novaro, Vicenector Ejecutivo
- c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Okregon, Coordinadora General Académica c.c.p. Misa, Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadara General de Recusos riumanos
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montei. Coordinatios de Cantrol Facolor

c.c.p. Minutato JAPRIJAJIN/ROW

> Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colorna Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457. Fel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

Oficio No. 1V/07/2017/1598/

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara Prasente

Por ese macio, me permito hacor de su conocimiento que en el ejeccico de los diflouciones que me confiere el último péretro o els articulo 55 de la Ley Ogladino. y por habe iniciado el cito escola, AURIORIZO posicionimente e dictoram emitido por la Comisión Perminante de Educación, del H. Consiglo General Universitato, inismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitatio en surfatira seseño, a sobre:

Dictomen Núm, 12017/151; PRIMERO. Se ausime el programo accioamico de la Especialidad en ligencias Médicias, quie se mocime en el Centro Invessibilida del Centracia de la Studi. La el Ingenicia Médicia, quie se mocime en el Centro Invessibilida del Centro de la Studi. La el Especialidad en Médicia de la Especialidad del Médicia de la Especialidad del Médicia de la Centro Diffusion de la Especialidad de la Studi. La propia se importido en el Haspital Cell de Guadidipion Proy. Antrolio de Centro Investigació del Centro Diffusion Accider, en el Hospital Centro de lagorad ho 46, en el Hospital Centro de lagorad ho 46, en el Hospital Centro de lagorad ho 10, en el Manifolipio del Centro Diffusion de la Mission Médicia del Centro Diffusion del Mission del Centro Diffusion del Centr

Lo amerios, para los efectos legares a que hava lugar



- c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregán, Coordinadora General Académia
- c.c.p. Lifa. Sonia Rigeria Montes de Oca, Coordinadora General de Recusos Humanos.
- c.c.p. U.c. Roberto Rivas Manhei, Coordinadar de Control Escolar
- ccp. Minutalo
- JAPRUAJHROW

Exp.021 Dictomen Núm 1/2017/151

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A etta Comisión Permanente de Educación na sido funado el dictorimen 569/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, ne el que el Corseo del Centro universidad de Cincincia de la Sulda propone suprier programa académica de la Especialadad en Jugancias Médicas y aprobar el nuevo programa académica de si Especialadad en Medicina de Urgencias, y

Resultando:

- 1 Que el 17 de septembre de 2001, el 4 Consejo General Universitario apropo el actorner número (2001);471, reacionado con a modificación del programa esucativo y cambio de nombre de la Especialidad en Urgencias Médico-Quirúgicos a Especialidad en Urgencias Médico, el composito de calendario securior 1961. Esta porte de composito de calendario securior 1961. Esta porte de composito de calendario securior 1961. Esta porte de calendario escolar 1961. Esta porte de calendario de calendario esta porte de calendario de calendario esta porte de cale
- 2. Que no sólo e cuance en el cagnático y los tratamentos médicos ha soo tracendento en la sobrevida de los pacientes con catórigois aqualso vicinicos, sino tramalein a apromedró en uevez especialistados que emergen, principarmente, de necesidades destadades en hechas sociales históricos, or os se casos de la especialidad en medicinia de urgencias, surgida formánmente a principios de los años sesenta, en los Estados Unidos de Viotecimérico, a muy poco tiempo ce naber concluido el conflicto delico de Codera y unante la guerea de Vietama Esta topo de hechas maicon la paula porta que ran especialidad con un enfoque hacia la portologia aguada, ya sea médica y la portamenta, ya monde esta se caucinites heriodos financia, como poneta, e ingráteria y Australia son los pales en dondere, cirál, deteribe de la portamenta de la producción del su funtingiado Resultar Viunario (Más 1968, que a su más de la portamenta de la terringiado Resultar Viunario (Más 1968, que a su más de la modernos en el mamento que se encuenta en un respo espociamente grave"; se forma di redeficio de alención de su alención de se la colarida de viunario.
- 3. Que postenormente, como respuesto a la nueva organización en la ofención de vicimas auuntre el l'esemblo de 1985, en nuestro acis su crios étra especialidad. El especialista en medicina de urgencias surge del contenta social de las sucesso que miscon a los poises, las desgracios naturales y las guerars con sus consecuencies en solut, al como de la posicioción misma que se oxiverna y crece a la per que las poblogias cránicas se agualación. Es ad como se petito el médico especialista en medicina de urgencias moder un modelo de adención diferente al médico especialista en medicina de urgencias moder un modelo de adención diferente al entre de la como en entre de la como entre del la

Pagma I de 16

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalijara, Jaisco México Tei. [52] (53) 3134 2222, Ess. 12428, 12243, 12429 y 12457 Tel. drr. 3134 2243 Fax. 3134 2278 www.hege.unide.nts



Exp.021 Dictamen Núm. 1/2017/151

- 4. Que el aumento en el numero de consultos y arención en las salas de urgencias en tod el pois, hoce necesida y primodal la existencia de los recusos humanos adacuados y suficientes pora el funcionamiento de estos espacios que, sin objección, deben contar además con recursos recnódacos y farmicienticos;
- 5 Que el fenómeno de crecimiente poblocional que década tas década se va incrementando de monera exponencia; y en donde las patiolagias cárticas se a qualizan en afleterres momentos de la vida del paciante, es lo que maica las necesidades de atención médica de la población, asmirimo, citos aspectos como la eficiencia, seguridad y calidad son demandados por la sociedad la adecuada formación de los médicas en mediano de ungenetos permitirá da respuesto a la odobicalión con un enfoque basado en la resolución del problema aguato, ante el immente liesgo de vida que en muchas coasiones puede significar una enferenciada ciónica terminal o de neciente aguatota, nas como de los accidentes de cualquier argen, ya seo de terminal o de neciente aguatota, nas como de los accidentes de cualquier argen, ya seo de
- 6 Que la conformación de la especialista en medicina de urgancias es relativamente nueva, ya que se aproció hasta filadios del siglo pacado en Estados Unidas, Frioncia y aquinos países latinoamericanas. Surge tombien en otras partes ae Europa, especificamente en España, además de Asia vilustralia, aero hadra orticolos del este sudo.
- 7 Que, en Mexico a nivel hoppratoro, los servicios de urgencias fueron conocidos por muchos años como "fiera de nodici", en orientados, por los dupuros lugraes confluíros sendo afentados, por los médicos menos experimentodos y capacitados como residentes de menor jerarquic, médicos orientes, e incluso estudiames de medicina. Estos servicios ento valos como diver de de castigo, o ben, una forma sencillo de consegui empleo al terminar diguna estocialidad médicar dichas subuciones han teriario su precio en vidos. Esto generó una perceptado de lotra describar, del fota de interesa por parte del personal que laboraba en estas áreas.
- 8. Que actualmente, se tiene un médico con enfoque claro y precaso del verdoaren pagel de un senicio del urgencia y de su funcionamento, el cual integua coda una de los direats vinicula a las demás espacialidades aora dare aglidad, apprunidad y seguriada a la attención e los pacientes. Toda este ha propociada un comtión austracia len os servicios de urgencias se logran menores tiempos en la attención e los pocientes, disminuyen los periodos de estamas en el servicio, los pocientes chicas tenen tatalmentes más réplacies y oportunos clacrece la motalidad que, en tiempos antenores, se atribuían a la gravedad de la patología y no a la falta de mejores desciones en su manejos.
- 9. Que a su vez, se ha notado un combio específico en nuestro contexto social, ya que el especialisto de medicino ae urgenicos pretende enresida en auestro sociedad la viendetem mándi not alcinos servicios, del como educar a los pocientes en cuanto a su uso adecuado, mostrar a las intifluciones el viendaderen volar del servicio y la responsabilidad comportato de priorizar los inecusos humanos y materiales y la capacidad hospitariaria, con la base del entrenamiento y dei conocimiento actualizado y diridich hoca el bienerár de nuestro poblicario.

Página 2 de 16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100

Gundaisjara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.cnx



Exp.021 Dictamen Núm 1/2017/151

- 10 Que el futuro de la Especializad en Medicina de Ulgancias, es e concepto del ulgancializgo funza de los servicos de ulgancias. Esta, disso aux elicino especialidad no está os entroca en la dención hospitolaria, sino también esmotosatalizas y prehospitalizaria, odermás de en los desidates, donde el especialisto nene un popel prepondierante, tonto en el compor assistencial como en el coadámico, integrando as equipos que clasifican y altenden a los pocientes que serán recibidos en los servicos hospitalizados en unenelos.
- 11. Que muestro Estado es ponere en implementar os ya conocidos Sistemas de Atencion Midica de Usgencias (SAMU) ej a mel nacional, nicionado con el modelo fenose que compamenta al arianeciano ya conocido en la otiención médica prehospitativa. De esta monera, es vital entender a importancia y tracendencia de implementar la atención perhospitación indeciatosos, mejorando la condición de los pocientes o ser citendose por especialistas en medicina de urgencios dasso el sino del trauma, atria del desante, sistos confinados, etc., levando así facels os secusios, tonto numanos como marientes y tecnológicos que e pociente requiere asede en nicio, cuando hay condiciones cificatos que proparen en riesgo de mariera immadra la vidica di social, cuando hay condiciones cificatos que proparen en riesgo de mariera immadra la vidica, sis ocial, mariera perineparidado se imposibilitancia y armelicano picopa and un y fatry and proj. Na dada buerra inseludados en el posicienze altera del considerio fracción formática, medicional protectional protectional perineparidados en el posicienze altera del considerio fracción formática, medicional que modela fracción fracción formática, medicional fracción fracción complementar posicional protectional protect
- 12. Que con esta actualización, nuestros repocialistas eración a la altura de los necesidades prosenhos y futuras de nuestro pois, con veras a poder biendo: una colaboración internaciono: en saud, efectiva y eficiente ya que se requiere que cumpian los parámetros de los estándates internacionalmente existadación y ouadan ser cientificamente evolucidado y certificados.
- 13. Que el Colego del Departamento de Chricas Médicas e estendió a Consejo de la Divisón de Disciplinas Clinicas y étele, a su vez, al Consejo el Contro Universitano de Ciencias de la Salud, la propuesta de supresión y la solicitud de aprobación del nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina de Urgencias, mediante dictamen 569/2017, de fecha 31 de mayo de 2017.
- 14. Que se solicito la supresión del programa accodémico de la Especiaridad en Urgenosi Medicas, in se virtua de que en la revisión del mismo las modificaciones recesarias superiorien of 25% y, seglia se adobico en el artículo 27 ael Reglamento General de Paggiado de la Universidad de Guaddagara, o perfitere les a lo resolot de un nuevo programa accidémico.
- 15 Que la Especialida en Medicina de Urgencias cuenta con la siguiente planta ocaciémica, 27 especialistas y 4 maestros

Pages 3 de 16

Av. Juanez No. 976, Eddicio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guidalajara, Jalmon. México: Tel. [52] (33) 3134-2222, Eus. 12428, 12243, 12426 y 12457- Tel. der. 3134-2243 Fax 3134-2278 www.h.ega.u



Exp. 021 Dictamen Núm 1/2017/151

- 16. Que los líneos de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes
 - a) Ciencias básicas de la medicina, la genética genómica y la sajud mental.
 - Alteraciones neurológicos, cardiovasculares, digestivas, metabólicas, infecciosas y
 - toxicológicas en pacientes de urgencias médicas.
 - Diganóstico y tratamiento de pacientes politraumatizados, y
 - d) Educación para la calidad de la atención al usuario
- 17 Que ei objetivo general de la Especialidad en Medicina de urgencias es formar recursos humanos con la más alta calidad, que quenten con los conocimientos teóricos y gesarrollen las destrezas necesarias de atención médico-asistencial y de investigación, con un compromiso social y con un carácter ético-moral y humanista, en beneficio de los pacientes que por su condición médica requieren una intervención aportuna: que sean capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicos en la salud, en los ámbitos nacional e internacional.
- 18 Que los objetivos específicos del programa son

A) Disciplinares:

- ai. Formación de especialistas en uraencias médicas como profesionistas expertos, vanquardistas y poseedores de saberes teóricos y prácticos.
- b) Formación de especialistas con valores normativos, respeto a la cultura, credo y género.
- c) Desarrollar hapilidades para evaluar, clasificar, diagnosticar y tratar a los pacientes que solicitan atención médica de uraencia, priorizando a los que por su condición médica requieren intervención inmediata por patologías que ponen en peligro la vida, la función de un órgano o que puedan dejar secuelas:
- d) Desarrollar habilidad para la investigación cinica y la divulgación científica con contribuciones orginales en las áreas de esta disciplina, v
- e) Ser reconocido como líder en la comunidad y en las sociedades academicas médicas.

B) Educación y Comunicación:

- a) impartirá cursos, realizara prácticas profesionales, de preferencia en centros de asistencia médica en los tres niveies de atención en salud, de acuerdo a la especialidad, y
- b) Actividades complementarias relacionadas con la especialidad médica, como conferencias y seminarios

C) Investigación:

a) Desarrollará líneas de generación y aplicación de conocimientos (LGAC) congruentes a la especialidad y su actividad asistencial, acorde a perfil epidemiológico de nuestra población

Pågna 4 de 16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalgara, Jahsco. Mexico. Fel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dri. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.bcgu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Núm, I/2017/151

19 Que os ocuerdo al partil de Ingreso, os aspirante deberá fener concomientos sobre a promoción, overención, diagnáctico e rehositilación y control del proceso solud enfermedad, con un seriolado año de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad. Deberá estar consciente de la verifiginas velocidad con la que ovarça e conociente o y a fenonogia, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cuisos de educiciosón continuo y otiens modelidades formativas.

Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda entíquecer el conocimiento en su tirare.

20. Que el egresado do la Especialidad en Medicina de Jugencias es un profesionisto experto, vanguardisto y poseedor de soberes práctico-descos y formativos pora evaura cualificar, diagnosticar y fiatar a rea pocentes que solicitan atendión médica de ugencia, próstando a los que por su condición requieren indevención inmediata por potalogias que pone en peligio la vida. Io función de un dispano o que puedan dejar secuelos; así como con habilidad para el desarriol de conflibraciones oliginales en las directa de investigación clínica y que ser acconoción como lider en la comunidad y en las sociedades académicas médicas. Además, deberá fener amplios conocimientos de los diferentes indicames productores en fécinicas de soporte vital al paciente ocupacidad de razonamento y decisión dicida, destrezas en fécinicas de soporte vital al paciente con vidar a glor en el matro, a glor en el matro de como en como posibilitados por entre como en como entre con vidar a paciente con vidar a paciente con vidar a paciente con vidar a paciente visaber manejor con sensibilidad las situaciones de estés por la que están pasando é, e enferma y familiases, aporte de conocer y aplicar os leyes y los reglamentos de la collecte la descripción de las diferentes áreas y discibilinas conocidentes en el morcos o concidentes en el morcoso.

COMPETENCIAS QUE DESARROLLA EL EGRESADO:

A) Competencias Profesionales:

- a) Conocer e identificar al individuo aesae una perspectiva compleja bio psico-social, con juicio critico y respeto a la diversidad ideológica;
 a) Resoiver problemas de la práctica profesional, aplicando los principios y mercaos científicos
- para merpretar la realidad,

 c) Ejercer su práctica profesional, de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional,
- con una actitud éfica, critica y propositiva,

 d) Participar activamente en el trabajo colaborativo inter, multi v transaiscroinar en la solución de
- problemas profesionales, con respeto y éfica;
 e) Identificar, diseñar e implementar las diferentes programas de prevención de la salud en
- equipo multi, inter y transdisciplinario para fomentar una cultura de satud.

 fil Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia y eficacia, de
- acuerdo a las prioridades dei ámbito de la salud, con una actitud prospectiva y propositiva, y
- gj. Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente

Pagina 5 de 16

4v. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jaisso. Mesico Tel. [52] (33) 3134-2222, Exis. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tei. cir. 3134-2243 Fax. 313-2278 www.hegu.ubg/



Exp.021 Dictamen Núm. 1/2017/151

B) Competencias Técnico Instrumentales:

- a) Es un profesionar que aplica sus conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas para proporcionar atención de medicina de urgencias de atla calidad.
- b) Que utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales.
- c) Que actúa respetando las normas éficas para darle un sentido humano a su práctica profesional dentro de los patrones culturales y económicos de la comunidad donde otorgue sus senfectos
- d) Que aplica los avances científicos y tecnoiógicos, incorporándolos a su practica con sentido crítico, colocando los intereses de los pacientes por encima de cualquier otra consideración.
- e) Que aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico, en el ámato de lo investigación cientifica, bucando sempre nuevos conocemientos cara el desarrollo propie y de sus compañeros de profesión, as como de aquellos en proceso de formación, contribuendo a la difusión y extensión de la cultura medica entre la población.
- f) Que administra los recursos destinados para la atención de la salud, y
- a). Que actúa dentro de la normatividad que socula su practica profesional.

C) Competencias Socioculturales:

- a) Es un universitario compromendo con los principios deciógicos emanados de las políticas conferidas en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalatra.
- b) Que se integra a los equipos de salud que proporcionan asistencia a la población con un criterio de prevención en salud;
- c) Que está aspuesto a trabajor en equipo ejerciendo el lacerazgo que le corresponara y de acuerdo al rol que le sea asignado Participa con "esponsobilidad en la roma de decisiones y oplica su judici affico en os diferentes modelos de práctica médio."
- d) Comunica eficaz, eficiente y adecuadamente de manera ara, escrita y grática, a traves de los diferentes medios de comunicación, respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ético profesional, y
- e) Analiza y se insertar en los segmentos del mercado de trabajo con actirud autocritica, creativa y ética, con liderazgo en su campo profesional
- Que la Especialidad en Medicina de Urgencias es un programa profesionalizante de modalidad escolorizada.
- 22. Que os programos oe posgrado son de la Universidado de Guadacigina y los Centros Universidado, podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consey General Universidado, ser sede y se autoticad a apenua siempre y cuando cumplan con los reaustos y criterios del Reglamento Genesal de Rosgrado.

En virtua de los resultandos antes expuestos, y

Pogna 6 de 16

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Priso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guadaiajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Ests. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.heau.udef.mx



Exp.021 Dictamen Núm 1/2017/151

Considerando:

- I Que la hivestidad de Guadatiquia es un argantema atábilico descentratizado de Gaberino del Estado de Justice con automoria, sessionalidará julídica y potimonio popiol de conformando con lo discuesto en el orificulo 1 de su lay Orgánico, aramulgado por el Ejecutivo loca el dia 15 de ensio de 1994, en escucion de decreto No., 15319, de H. Congreso del Estado de Julisco.
- Il Que como lo señalor as fracciones I.I. y N dei anculo 5 de la Ley Otganica de la Universidos, en vigor, son tres de entro cara de Estudias lo formación y o clausitación de os el récincios botibilleres, récnicos profesionales, profesionales, graculados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconômico de Estados reginarios, realizar, fomento y difundir la investigación cientifica, tecnológica y rumanistrico; y coadyuvar con los autoriadodes éducióntos comporemes en la orientación y promoción de la educiación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la recrulosión.
- Il Que es articujón de o Universidad realizar propiamos de diocenca, imentigación y afrución de la cultura, de acueran con los principios y orientoclones previetos en el artículo 3 de la Constitución. Política de las Estades Unidos Mericanos, ad como a de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por os servicios que aresta, tar y como se estruida en las fracciones III y XII artículo 6 de su Ley Orgánica.
- M. Que de acuerdo con el artículo 22 de su ey Organico, la Universidad de Guadalojara adoprara el modelo de Red para arganizar sus actividades accidérnicas y commistrativos. Esto estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el rivel superior.
- V Que es criticución cel Conseio Generio universionio, conforme lo establace el criculo 31, faccion il de lo lei y Ogánico y el circulo 39 facción I del Estabuto General ciero: suprimo i modificar coneras y programos de posignaco y promover inciativos y estrategias para coner en marcina nuevas cameras y posignacios.
- VI Que conforme lo previsto en el articulo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII Que es altibución de la Comisión de Educación conocer y diclaminar acerco de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centrios, Divisiónes y Escuelas, osí como pisoción las medidas necesariais para el méjoramiento de los sistemas educativos los criterios de innovación pedagógico, lo administración acodémica y las reformas de los que esten en vigor, conforme lo establece el enfacio 85, facciones I vi/D de Educativo General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuento las conitiones recibidas, estudiará as planes programas presentadas y emitita el dictorien correspondiente que debierá estar fundad y programas presentadas y es pondiá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del rediscimento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

Pogina 7 de 16

Av. Judrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Pino 5. Colonia Centro C P. 44100 Guidalisjam, Jalisco, Merceo Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12420 y 12457 Tel. dr. 3134 2243 Fay-1134 2278 www.hegu.node.mx





Exp.021 Dictamen Núm. 1/2017/151

- VIII. Que tal y como o preven as artícuas 8, fracción 1 y 9, fracción 1 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciancias de la Salud, es artícución de la Comision de Educación de este Centro dictaminar sobre la perfirencia y viabilidad de las inopuestas para la ciedación, modificación o supresión de careras y programas de posgrado a fin de remitirás, en su caso al H. Consejo General universitario.
- IX. Que los criterios y inecmientos para el desanaio de posgados, así como su organización y funcionamiento además de la presendación, aprobación y modificación de usu planes os estudio son regulados por el Regilamento General de Posgados de la Universidad de Guadafajara y, en especial, por los artículos 1 3 / 10 y del 18 al 28 de dicho overanmento.

Por lo antes expuesto y fundado esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se suprime el programa academico de la Especialidad en Urgencias Médicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salua, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

SEGUINO. Se craci en ruyos programa accoramno de la Especialidad en Medicina de Urgencias, de la Red útivitentia teniendo como sede al Centro inversitario de Ciencias se a Saud y pora se importido en el Hospital Centro de Guadatolgian "Gry Antono Alcaldar", en el Hospital General Regional No 110, antono del MSS, en el Hospital Regional To Volamino de en el Hospital Regional To Volamino de medica Paria de la SSTE, en los Servicios Medicos Municipales de Guadatojaria, af como en las cumidades habandanas que quenten con el pedifi para del distantilo de programa y sean reconociaso como sedes de mismo por el Centro Universitario de Cencias de la Salud. a partir de ciclo escolar 2017 "X".

TERCERO. El programa academico de la Especialidad en Medicina de Urgencias es un programa profesionalizante de modalidaa escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizale.

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	- 8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100



1/8

Av. Juarez No. 97e, Edificio de la Rectoria Genoria, Prio 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadanaria, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tei. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.heeu.ade.mx





Exp.021 Dictamen Num. i/2017/151

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

investigación !

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE
	TIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas \$/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS	REQUISITOS
Metodología de la investigación I	С	64	16	0	80	5	
Prayecto de investigación	С	48	16	0	64	4	
Total		112	32	0	144	9	

Investigacion II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIROL	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
		Teóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES		
Seminario de investigación	s	48	16	16	80	5	Metodolog/a de la investigación i
Protocolo de tesis	С	48	16	0	64	4	Proyecto de investigación
Total		96	32	16	144	9	

Investigacion III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORA	S BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE
	IIFO,	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDITOS	REQUISITOS
Seminario de análisis de casos ciínicos	s	48	16	16	80	5	
Tesis	С	48	16	0	64	4	Protocolo de tesis
Total		96	32	16	144	9	

Página 9 de 16

NK

Av. Juarez No. 976. Edificao de la Rectona General, Piso 5. Colonsa Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jelisco. México: Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12245, 12420 y 12457. Tel. dir. 3134 2243 Fax. 1144 2278

www.beza.usde.mx.





Exp.021 Dictamen Num 1/2017/151

Educación i

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS	BCA'	HORAS AMI ²	HORAS	CREDITOS	PRE
	IIPO-	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS	REQUISITOS
Ética y profesionalismo médico i	С	32	16	0	48	3	
Gestión de servicios de salud	С	32	16	0	48	3	
Total		64	32	0	96	6	

Educación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORAS	BÇA'	HORAS AMI ²	HORAS	CREDITOS	PRE
	IIFO-	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS	REQUISITOS
Ética y profesionalismo médico i	С	32	16	0	48	3	Ética y profesionalis mo médico i
Administración del servicio de medicina de urgencias	С	32	16	0	48	3	Gestión de servicios da satud
Total		64	32	0	96	6	

Educacion III

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS	BCA'	HORAS AMI ²	HORAS		PRE
	TIPOS	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITOS
Erica y protesionalismo ill	С	32	16	0	48	3	Etica y profesionalismo médico il
Normatividad y forma de decisiones	С	32	16	0	48	3	Administración del servicio de medicina de urgencias
Total		64	32	0	96	6	

Págna 10 de 16

3134 2278





Exp.021 Dictamen Num. i/2017/151

ÁREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atonouna Médica

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORA	S BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE
	TIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS	REQUISITOS
Atención del paciente en estado- grave	CL	80	32	0	112	7	
Urgencias caraiovasculaies i	CL	32	16	0	48	3	
Urgencias neurológicas I	CI	32	16	D	48	3	_
Urgencias neumológicas I	CL	32	16	0	48	3	
Urgencias endocrinológicas I	CL	32	16	0	48	3	
Urgencias traumatologicas :	Cı	32	16	0	48	3	
utgencias gineco-abstétricas :	Cı	32	16	0	48	3	
Urgencias en el paciente pediátrico I	а	32	16	0	48	3	
Urgencias urológicas I	СІ	32	16	0	48	3	
Imagenologia I	CL	32	16	0	48	3	
Enfermedades infecciosas I	CL	32	16	0	48	3	
Urgencias gastrointestinales i	Ci	32	16	0	48	3	
Atención médica I	CL	0	1536	464	2000	125	
Total		432	1744	464	2640	165	

Pagna ti de la

As. Junez No. 976, Edificio de la Rectoris General, Papo 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guotaispara, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222. Esta: 12428, 12243. 12429 y 12457 Tel. en. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.heps.udg.ms

Exp.021 Dictamen Núm. I/2017/151

Atención Medica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS	BCA.	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE
	TIPO3	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS	REQUISITOS
Urgencias cardiovasculares II	СІ	32	16	0	48	3	Urgencias cardiovascular s I
Urgencias neurológicas k	CL	32	16	0	48	3	digenoras neurológicas
uigencias neumológicas II	α	32	16	0	48	3	ulgencias neumológicas
urgencias endocrinológicas II	а	32	16	0	48	3	Jigencias endocinciógico
Urgencias traumatológicas II	а	32	16	0	48	3	digendas "aumetológica
Urgencias gineco-obstéfricas II	CL	32	16	0	48	3	thgencias gnec obtrétricas *
Urgencias en el paciente pediátrico II	CL	32	16	0	48	3	ulgencias en e pacierra pediático
Urgencias urológicas II	CL	32	16	0	48	3	Urgencias urológicas
Imagenología I	CL	32	16	0	48	3	imagenologi
Entermedades infecciosas il	а	32	16	0	48	3	Enfermedad s infeccioso
Urgencias gastrointestinales II	α	32	16	0	48	3	algeneas gartoritestrate
Urgencias en enfermedadas inflamatorias e inmunológicas	α	32	16	0	48	3	
Urgencias psiquiáfricas	а	32	16	0	48	3	
Atención médica l	CI	0	1552	464	2016	126	Atencion médica l
Total		416	1760	464	2640	165	

Página 12 de 16

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Puo 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalgara, Jainso. México Tel. [52] (33) 3134 2222. Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hegu.un



Exp.021 Dictamen Núm. I/2017/151

Atención Médica III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ²	HORA	S BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS	PRE
	IIPO-	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS	REQUISITOS
Urgencias cardiovasculares III	CL	16	16	0	32	2	/gencias cardiovosculares
Urgencias neurológicas II ¹	CI	16	16	0	32	2	Urgencias neurológicas
Urgencias traumatológicas III.	а	16	16	0	32	2	lagencias haumalológicas
Urgencias gastrointestinales III	CL	16	16	0	32	2	Jigencias gastiontestricies
Urgencias pediátricas III	CL	16	16	0	32	2	Urgencias en el paciente peciátrico I.
Urgencias neumológicas III	a	16	16	0	32	2	Lirgencras neumológicas
Enfermedades infecciosas III	а	16	16	0	32	2	Enformedado infecciasas I
¹magenología III	CL	32	16	0	48	3	Imagenologia
Urgencias hematológicas	CL	32	0	0	32	2	
Urgencias en geriatría	СІ	32	0	0	32	2	
Urgencias oncológicas	а	32	0	0	32	2	
Taxicología clínica	CL	32	0	0	32	2	
urgencias otomnolaringológicas	CL	32	0	0	32	2	
Urgencias oftalmológicas	Cı	32	0	0	32	2	
Urgencias ambientales	а	32	0	0	32	2	
Urgencias nefrológicas	а	32	0	0	32	2	
Atención médica III	CL	0	1920	192	2112	132	Atención médica II
Total		400	2048	192	2640	165	

¹BCA = haras bajo la conducción de un acadêmico

*AMI e hacis de activacides de manera independiente *C= Cuso *C= Cuso Laboratorio *S= Semnazo

Pagina 13 de 16

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalıyara, Jahsco, México, Fel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Fel. dar. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Núm. I/2017/151

CUARTO. Los requisitos de Ingreso a la Especialidaa en Medicina de urgencias, además de los previstos por la normatividad universitaria vacente, son los skaulentos.

- a) Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente, emitido por una institución educativa reconocida.
- bj Certificado de la Carrera de Medicina,
- c) Acta de nacimiento original,
- d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Medicina de Uraencias:
- e) Constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia ingrés, con nivel B1 del Morco Común Europeo o su equivalente.
- f) Olignat de la corta de aceptación de los undades haspitataras sedes del programa de la Espacialidad en Medicina de Urgencas, disiglia di Rector del Centro Universitario de Ciencas de la Sauz, con atención al Sociatario Académico, firmado por la autoridad competente y visada por el Director de la unidad sede.
- a) Los regulstos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique, y
- Regizar el registro en SIAU y culprir los granceles correspondientes.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere:

- a) Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas, v
- Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma differente al españo, traducidos por perito traductor.

Si el alumno és extranjero, también deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede;
- b) Dedicarse de fiempo completo a las tareas de ra especialidad, y
- c) Piesentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Academica de la especialidad.

Pagina :4 de 16

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadaligara, Jaluco. Mexico: Tel. [52] (33) 3134-2222, Eds. 12428, 12243, 12420 y 12457: Tel. dir. 3134-2243 Fax 3134-2278 www.hegu.udg.mx

Evro 021 Dictamen Num 1/2017/151

SEXTO. Son criterios que ocasionan baia automática de la Especialidad en Medicina de Urgencias. Jos signientes

- a. No acreditar una unicad de aprendizare, y
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina de Urgencias tiene una auración de 3 años

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- au Cubir la taraidad de los creditos del correspondiente plan de estudios.
- b) Presentar y aprobar el trabajo de investigación o fesis correspondiente.
- aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- d) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitano de Ciencias de la Salud.

NOVENO. Los certificados y el ajploma se expediran como Especialidad en Medicina de urgencias

DÉCIMO. Para favorecer la movilidaa estudiantii y la internacionalizacion de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad, en la sede correspondiente, propondiá anualmente el número de diumnos para intercambio y los criterios que deben estableceise en el convenio para su envío y recepcion.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matricula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara Para abrir una promocion del programa el máximo y el mínimo de alumnos será el numero de piazas que se autórice en cada unidad hospitalaria en la que se imparta

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo sera cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuatas de inscripción y recuperación, más los que se aestionen con instancias patrocinadoras exernas, seran canalizados a la operación del programa eaucativo.

Pagina 15 de 16



Exp.021 Dictamer Num. 1/2017/151

DECIMO TERCERO. De conformadas a la dispuesta en el utimo parafo del articuo 35 de la Leva Cagánica y par haber hicicado el cicla escolar, safoltares al C. Rectar General resulva provisionalmente e presente dictamen, en lanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Conseio Genera Universitato

> Atentamente 'PIENSA Y TRABAJA'

Guadalajara Jal., 19 de julio de 2016 Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itacoati Tonatiuh Bravo Padillo Presidente

m- nece 2

Dr. Hector Raúl Solls Gaaea

Dr. Héctor Rajúl Pérez Gómez

Tung raw

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos